



## **DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA N° 01/2020**

20 de enero del 2020.-

**Al Señor:**

**Carlos Pereira Olmedo, Ministro**

**Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**

Hemos efectuado la Auditoría a los Estados Financieros y sus Notas aclaratorias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019 de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. La preparación de los Estados Contables y sus notas aclaratorias es responsabilidad de la Dirección General de Administración y Finanzas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros, basados en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptada NAGAS, las normas instituidas por el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay y las Normas Internacionales de Contabilidad. La auditoría realizada consistió en el examen de comprobación selectiva de las evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones reveladas en los Estados Contables, también comprendió una evaluación de la presentación general de los Estados Contables. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los estados financieros al cierre del ejercicio 2019 fueron presentados conforme a normas de Contabilidad y las leyes vigentes que regulan la Administración Financiera del Estado, los movimientos Patrimoniales y de Resultados del Ejercicio 2019 se hallan contenidos en las cifras reflejadas en el Balance General, así mismo los movimientos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria de Gastos por tipo y programa se hallan registrados y expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio 2019.

Conforme al análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente al ejercicio 2019, se observa el siguiente cuadro:





*Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.*

## A- ANALISIS A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

### 1- EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS DEL EJERCICIO 2019

| Ref.  | Tipo               | Programas                     | Sub - Programas                 | Periodo 2019   |                |       |
|-------|--------------------|-------------------------------|---------------------------------|----------------|----------------|-------|
|       |                    |                               |                                 | Presupuestado  | Ejecutado      | %     |
| 2.2.5 | Programa de Acción | Servicios Sociales de Calidad | Planificación del Desarrollo    | 20.681.903.199 | 18.447.743.330 | 89,20 |
| 2.2.6 |                    |                               | Reducción de Pobreza            | 8.895.188.845  | 4.853.723.605  | 54,57 |
| 2.4.2 |                    | Competitividad e Innovación   | Crecimiento Económico Inclusivo | 4.267.372.109  | 3.104.677.850  | 72,75 |

|                       |                       |              |
|-----------------------|-----------------------|--------------|
| <b>33.844.464.153</b> | <b>26.406.144.785</b> | <b>78,02</b> |
|-----------------------|-----------------------|--------------|

## B- ANALISIS SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Del análisis realizado sobre los Estados Contables correspondiente al ejercicio 2019 surgen las siguientes observaciones:

- 1- **(H) Existencia, Bienes de Cambio:** el saldo de la cuenta por Gs 387.310.307 data del ejercicio 2010, registra adquisiciones de insumos agropecuarios que físicamente fueron entregados al Ministerio de Agricultura y Ganadería en el marco del Proyecto Apoyo a Comunidades Campesinas financiado por la AECID conforme los documentos de Recepción suscripto por el MAG que hemos observado, por lo que no forma parte del Activo Corriente; a la fecha el saldo no ha sido desafectado de la contabilidad institucional, esta auditoría interna ya ha realizado esta observación en informes anteriores.  
**La Auditoría Interna recomienda:**

- **Al Departamento de Contabilidad proceder a la desafectación del saldo de la cuenta con los documentos de respaldo con que cuentan, considerando que se trata de saldos de antigua data y corresponde a insumos agropecuarios entregados, que no forman parte del Activo Corriente de la entidad.**

- 2- **(H) Anticipos Varios, Competitividad y Calidad Ala/Py2004/016-713:** la cuenta registra un saldo de Gs 53.993.130, que data del ejercicio 2010, corresponde a desembolsos realizados en carácter de anticipo de gastos del Proyecto FOCOCEP, que no fueron cancelados al cierre del proyecto y que a la fecha continúan registradas en la contabilidad como anticipos otorgados, esta auditoría interna ya ha realizado esta observación en informes anteriores.





*Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.*

**La Auditoría Interna recomienda:**

- **Al Departamento de Contabilidad proceder a la desafectación contable de la cuenta contable, considerando que forman parte del Activo Corriente institucional.**

**3- (H) Activos de Uso Institucional – Bienes Internos:** Del análisis comparativo realizado entre los saldos contables y patrimoniales surge una diferencia significativa de Gs 14.214.983.576.- que corresponde a una sobrevaluación en los saldos de las cuentas del Activo Fijo del Balance General, en relación a los saldos patrimoniales.

Esta diferencia es debido a que existen registros contables de antigua data, por compras de bienes patrimoniales para otras entidades destinatarias, en el marco de proyectos administrados por la STP y financiado por cooperaciones internacionales, que no fueron dados de baja al cierre de estos proyectos, esta auditoría interna ya ha realizado esta observación en informes anteriores.

Al respecto durante el ejercicio 2019 el Departamento de Contabilidad ha realizado los ajustes de saldos y la desafectación contable en las cuentas del Activo Fijo por un valor de Gs 28.153.072.730.-

Con respecto a las bajas contables de las cuentas del Activo Fijo que corresponden a ejercicios anteriores informamos que han realizado los ajustes correspondientes por un valor de Gs 379.697.994.-

Por lo mencionado en el párrafo anterior esta Auditoría Interna determinó en su análisis que el 66% del valor de la diferencia contable – patrimonial equivalente a Gs 42.606.619.231 al cierre del ejercicio 2018, fueron depurados durante el ejercicio 2019 analizado.

Por otra parte, hemos constatado que se encuentran pendientes de baja contable los bienes contenidos en la Autorización N° 109 por un monto de Gs. 332.385.834.- en varios conceptos y la Autorización N° 111 por Gs. 59.956.000 en concepto de Rodados, correspondiente al ejercicio 2019.

En el análisis realizado sobre la Cuenta Depreciaciones Acumuladas, hemos determinado que existe una diferencia de Gs 4.360.835.085. entre el saldo Contable de Gs. 7.691.231.745 y el saldo Patrimonial de Gs. 3.330.396.660 establecidas en el F.C 01.-

Por ultimo informamos que esta Auditoría Interna pudo constatar que todos los bienes del Activo Fijo adquiridos durante el ejercicio 2019, conforme registros contables del ejercicio analizado, fueron incorporados al Patrimonio de la entidad por un valor de Gs 490.909.274.-

**La Auditoría Interna recomienda:**

- **Al Departamento de Contabilidad dar continuidad al proceso de depuración y ajustes de los saldos de las cuentas contables que no forman parte del Patrimonio Institucional.**





*Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.*

**4- (CI) Acreedores Presupuestarios:** en el análisis de la composición del saldo de la cuenta por Gs 8.290.099.938.-, hemos constatado que constituye la deuda Flotante del Ejercicio 2019 que deberá ser cancelado al 28 de febrero del 2020.-.

**La Auditoría Interna recomienda:**

- **A la Dirección General de Administración y Finanzas cancelar la deuda flotante en el plazo establecido conforme a la normativa vigente.**

#### **C- OPINION DE LA AUDITORIA INTERNA**

De acuerdo al análisis realizado sobre los Estados Financieros de la entidad cerrado al 31 de diciembre del 2019, es parecer de la Auditoría Interna que presentan razonablemente la situación Económica Patrimonial y Financiera de la entidad de conformidad con normas de Contabilidad y las leyes vigentes que regulan la Administración Financiera del Estado, con la salvedad de las observaciones mencionadas en los puntos 1, 2 y 3 del presente dictamen.

Es mi Dictamen,



**Lic. Gilda González**  
Auditora Interna